



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2023**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. **FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. **ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, LIC. **SILVIA JANETTE GONZÁLEZ MOTA**, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; ING. **HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, L.C. **YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ**, LIC. **ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 32** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

#### RESULTANDO

**PRIMERO.** - QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

**SEGUNDO.** - SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO AL OFICIO NO. **SESVER/DA/SRF/1518/2023** DE FECHA **30 DE MARZO DEL 2023** CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2023, PROCESO 21802 Y 21803 PARTIDAS 35701 Y 35401** ASIMISMO, EL PRESENTE PROCESO CUENTA CONFORME A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0236/2023** DE FECHA **25 DE ENERO DE 2023**; ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **21110030010000/000178CG/2023**, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2023, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y



ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86 Y ARTICULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 060 DE FECHA DE FEBRERO DE 2019.-----

**TERCERO.** - QUE CON FECHA **06 DE JUNIO DEL 2023**, SE ENVIAZON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS BASES A LOS LICITANTES: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V., SERVIMEDXAL S.A. DE C.V., JHGIX, S.A. DE C.V., ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS, ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V., CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V., MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y DANIEL HERNÁNDEZ CARBALLO, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, TURNÁNDOSE OFICIO NÚMERO SESVER/DA/SRM/3292/2023 DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO.-----

**CUARTO.** - QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

**QUINTO.** - QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **13 DE JUNIO DEL 2023**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, **LIC. SILVIA JANETTE GONZÁLEZ MOTA**, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ**, **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

2115



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA Y MSI. KARLO POMMIER GRANILLO, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NO. OIC/SS-SESVER/FI/1794/2023; ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V., SERVIMEDXAL S.A. DE C.V., JHGIX, S.A. DE C.V., ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS, ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V., CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V., MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y DANIEL HERNÁNDEZ CARBALLO, OPTARON POR NO ASISTIR A DICHO ACTO, EFECTUANDO SOLAMENTE LA ENTREGA DE SUS PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 15** DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**SEXTO.** QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, DE LO CUAL LOS LICITANTES: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V., SERVIMEDXAL S.A. DE C.V., JHGIX, S.A. DE C.V., ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS, ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V., CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V., MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y DANIEL HERNÁNDEZ CARBALLO, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPOSICIONES PARA LA **REVISIÓN CUALITATIVA** CORRESPONDIENTE.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY N°. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTICULO 56 DEL DECRETO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

**SEGUNDO.** - QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2023, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V., SERVIMEDXAL S.A. DE C.V., JHGIX, S.A. DE C.V., ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS,



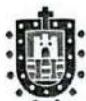
ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V., CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V., MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y DANIEL HERNÁNDEZ CARBALLO, QUIENES OPTARON POR NO ASISTIR AL ACTO EFECTUANDO LA ENTREGA DE SUS SOBRES, INMEDIATAMENTE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS RENGLONES EN LAS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V., SERVIMEDXAL S.A. DE C.V., JHGIX, S.A. DE C.V., ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS, ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V., CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V., MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y DANIEL HERNÁNDEZ CARBALLO, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

**TERCERO.** - QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO ÁREA REQUIRENTES Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS RENGLONES DEL 1 AL 55 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V., SERVIMEDXAL S.A. DE C.V., JHGIX, S.A. DE C.V., ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS, ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V., CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V., MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y DANIEL HERNÁNDEZ CARBALLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**CUARTO.** - QUE, ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZARON LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS RENGLONES OFRECIDOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

**QUINTO.** - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, COMO ÁREA REQUIRENTES Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A TRAVÉS DE LA



COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

\*\*\*\*\*  
INICIA TRANSCRIPCIÓN

**Servicios de Salud de Veracruz  
Dirección Administrativa  
Departamento de Servicios Generales**

**-Dictamen Técnico-**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 09:00 horas del día 14 de junio de 2023, y con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, estando presente en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco No.31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, el **Ing. Abraham Molina González, Jefe de Departamento de Servicios Generales**, con la finalidad de llevar a cabo el **Dictamen Técnico de LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECANICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER** y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes se realiza el siguiente:

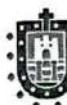
**DICTAMEN TÉCNICO**

Con fecha **08 de junio de 2023** se realizó la invitación al Departamento de Servicios Generales para participar en la **LICITACION SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-013-2023 RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECANICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER** con fecha **13 de junio de 2023**, se llevó a cabo el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las **12:30 p.m.**; en la Subdirección de Recursos Materiales, aceptándose en dicho acto las siguientes empresas:

NO. DE PROPUESTA	EMPRESAS PARTICIPANTES
1	DANIEL HERNANDEZ CARBALLO
2	SERVIMEDXAL S.A DE C. V
3	MARICELA MARTINEZ HERNANDEZ
4	JHGIX S.A DE C. V
5	ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS
6	ASD INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y REPARACION S.A DE C. V
7	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL BRANALU S.A DE C. V
8	CONSORCIO VALMINOR S. A DE C. V

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

5 | 15



Con fecha **13 de junio de 2023** se recibieron los sobres por parte del Departamento de Adquisiciones de las propuestas técnicas de las empresas participantes antes mencionadas para su evaluación y análisis técnico correspondiente, por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación.

En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, determinando lo siguiente:

**1.- DANIEL HERNANDEZ CARBALLO.**

**Propuestas técnicas presentadas: 1 (Una).**

Renglones presentados: Del 1 al 55.

**Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1 (Una).**

Renglones aceptados: Del 1 al 55.

Se aceptan los 55 renglones de la empresa **DANIEL HERNANDEZ CARBALLO**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-013-2023**.

**2.- SERVIMEDXAL S.A DE C.V**

**Propuestas técnicas presentadas: 1 (Una).**

Renglones presentados: Del 1 al 55.

**Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1 (Una).**

Renglones aceptados: Del 1 al 55.

Se aceptan los 55 renglones de la empresa **SERVIMEDXAL S.A DE C.V** ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-013-2023**.

**3.- MARICELA MARTINEZ HERNANDEZ.**

**Propuestas técnicas presentadas: 1 (Una).**

Renglones presentados: Del 1 al 55.

**Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1 (Una).**

Renglones aceptados: Del 1 al 55.

Se aceptan los 55 renglones de la empresa **MARICELA MARTINEZ HERNANDEZ**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-013-2023**.

**4.- JHGIX, S.A DE C. V**

**Propuestas técnicas presentadas: 1 (Una).**

Renglones presentados: Del 1 al 55.

**Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1 (Una).**

Renglones aceptados: Del 1 al 55.

Se aceptan los 55 renglones de la empresa **JHGIX, S.A DE C. V**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-013-2023**.



## 5.- ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS.

**Propuestas técnicas presentadas: 1 (Una).**

Renglones presentados: Del 1 al 55.

**Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1 (Una).**

Renglones aceptados: Del 1 al 55.

Se aceptan los 55 renglones de la empresa **ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS** ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-013-2023**.

## 6.- ASD INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y REPARACION S.A DE C.V

**Propuestas técnicas presentadas: 1 (Una).**

Renglones presentados: Del 1 al 55.

**Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1 (Una).**

Renglones aceptados: Del 1 al 55.

Se aceptan los 55 renglones de la empresa **ASD INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y REPARACION S.A DE C.V**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-013-2023**.

## 7.- MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL BRANALU S.A DE C.V

**Propuestas técnicas presentadas: 1 (Una).**

Renglones presentados: Del 1 al 55.

**Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1 (Una).**

Renglones aceptados: Del 1 al 55.

Se aceptan los 55 renglones de la empresa **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL BRANALU S.A DE C.V** que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-013-2023**.

## 8.- CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V

**Propuestas técnicas presentadas: 1 (Una).**

Renglones presentados: Del 1 al 55.

**Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1 (Una).**

Renglones aceptados: Del 1 al 55.

Se aceptan los 55 renglones de la empresa **CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-013-2023**.

Por lo antes expuesto se emite el presente dictamen a las once horas con treinta minutos del **día de su inicio**, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando quien interviene en el mismo.

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE SESVER.

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

\*\*\*\*\*  
ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

7 | 15



**SEXTO.** - QUE, COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIERENTE Y SUPÉRVISORA, LOS LICITANTES: **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V., SERVIMEDXAL S.A. DE C.V., JHGIX, S.A. DE C.V., ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS, ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V., CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V., MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y DANIEL HERNÁNDEZ CARBALLO, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 55, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS RENGLONES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIERENTE A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE..-----**

**SÉPTIMO.** - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ HACER EL CUADRO COMPARATIVO, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE, ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 51 DE LA LEY 539, SE HACE LA MENCIÓN DE LA SEGUNDA OPCIÓN:-----

#### CUADRO COMPARATIVO

RENGLÓN	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V	SERVIMEDXAL S.A. DE C.V.	JHGIX, S.A. DE C.V.	CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA	ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V.	CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V.	MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL	SEGUNDA OPCIÓN PROVEEDOR
1	\$100,000.00	\$83,600.00	\$101,700.00	\$98,300.00	\$95,000.00	\$104,200.00	\$99,200.00	\$102,000.00	ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V.
2	\$136,900.00	\$102,900.00	\$124,100.00	\$129,300.00	\$119,000.00	\$128,300.00	\$125,200.00	\$114,800.00	HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL
3	\$229,100.00	\$188,700.00	\$231,400.00	\$210,500.00	\$214,300.00	\$233,300.00	\$225,700.00	\$212,200.00	CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA
4	\$288,600.00	\$294,000.00	\$334,100.00	\$267,000.00	\$320,700.00	\$318,000.00	\$312,700.00	\$299,300.00	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V.
5	\$81,400.00	\$91,700.00	\$96,600.00	\$95,000.00	\$92,500.00	\$97,500.00	\$101,600.00	\$87,600.00	HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL
6	\$111,400.00	\$134,500.00	\$126,600.00	\$130,000.00	\$134,200.00	\$137,200.00	\$131,600.00	\$127,700.00	
7	\$111,400.00	\$134,500.00	\$126,600.00	\$130,000.00	\$134,200.00	\$137,200.00	\$131,600.00	\$127,700.00	JHGIX, S.A. DE C.V.
8	\$137,100.00	\$147,600.00	\$169,700.00	\$158,600.00	\$151,700.00	\$160,000.00	\$149,000.00	\$146,200.00	
9	\$150,800.00	\$181,900.00	\$176,400.00	\$160,700.00	\$173,500.00	\$175,000.00	\$157,900.00	\$141,200.00	
10	\$186,100.00	\$181,800.00	\$185,000.00	\$172,200.00	\$182,800.00	\$157,400.00	\$199,400.00	\$188,400.00	
11	\$300,700.00	\$322,800.00	\$324,500.00	\$325,500.00	\$342,100.00	\$344,800.00	\$328,300.00	\$273,900.00	
12	\$310,000.00	\$307,300.00	\$314,700.00	\$334,100.00	\$266,700.00	\$323,400.00	\$331,400.00	\$328,700.00	
13	\$310,000.00	\$307,300.00	\$314,700.00	\$334,100.00	\$266,700.00	\$323,400.00	\$331,400.00	\$328,700.00	
14	\$467,600.00	\$471,700.00	\$455,200.00	\$488,300.00	\$413,000.00	\$463,400.00	\$466,600.00	\$480,000.00	JHGIX, S.A. DE C.V.
15	\$300,000.00	\$281,100.00	\$303,400.00	\$275,000.00	\$249,500.00	\$305,000.00	\$280,000.00	\$312,500.00	CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

8 | 15



RENGLÓN	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V.	SERVIMEDXAL S.A. DE C.V.	JHGIX, S.A. DE C.V.	CONTRERAS BARRADAS ANA SILVIA	ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V.	CONSORCIO VALMINOR S.A. DE C.V.	MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ CARBALLO DANIEL	SEGUNDA OPCIÓN Proveedor Adjudicado
16	\$300,000.00	\$281,100.00	\$303,400.00	\$275,000.00	\$249,500.00	\$305,000.00	\$280,000.00	\$312,500.00	
17	\$300,000.00	\$281,100.00	\$303,400.00	\$275,000.00	\$249,500.00	\$305,000.00	\$280,000.00	\$312,500.00	
18	\$132,800.00	\$130,300.00	\$126,200.00	\$133,600.00	\$143,600.00	\$131,600.00	\$147,200.00	\$119,800.00	
19	\$127,900.00	\$130,300.00	\$126,200.00	\$133,600.00	\$143,600.00	\$131,600.00	\$147,200.00	\$119,800.00	
20	\$117,500.00	\$106,200.00	\$133,900.00	\$114,700.00	\$102,400.00	\$116,600.00	\$132,100.00	\$94,200.00	
21	\$100,000.00	\$95,700.00	\$96,600.00	\$98,300.00	\$103,400.00	\$106,000.00	\$94,800.00	\$85,600.00	
22	\$117,100.00	\$128,300.00	\$103,300.00	\$134,500.00	\$119,000.00	\$115,900.00	\$129,300.00	\$121,000.00	
23	\$157,900.00	\$141,500.00	\$169,300.00	\$162,200.00	\$160,700.00	\$175,000.00	\$166,400.00	\$165,600.00	
24	\$166,400.00	\$141,500.00	\$165,000.00	\$149,100.00	\$150,800.00	\$171,000.00	\$169,000.00	\$173,500.00	
25	\$275,700.00	\$266,700.00	\$257,800.00	\$223,900.00	\$273,400.00	\$260,000.00	\$242,100.00	\$262,200.00	
26	\$153,100.00	\$137,200.00	\$142,000.00	\$153,600.00	\$147,600.00	\$155,900.00	\$171,000.00	\$154,000.00	
27	\$188,500.00	\$233,300.00	\$220,000.00	\$210,500.00	\$204,800.00	\$202,900.00	\$206,700.00	\$225,700.00	
28	\$110,700.00	\$114,800.00	\$129,300.00	\$119,000.00	\$116,900.00	\$102,100.00	\$113,800.00	\$109,700.00	
29	\$115,900.00	\$120,300.00	\$109,700.00	\$111,700.00	\$116,900.00	\$102,100.00	\$117,900.00	\$129,500.00	
30	\$117,100.00	\$128,300.00	\$112,800.00	\$134,500.00	\$119,000.00	\$102,100.00	\$129,300.00	\$121,000.00	
31	\$257,800.00	\$260,400.00	\$253,600.00	\$228,200.00	\$285,600.00	\$255,900.00	\$242,200.00	\$281,000.00	
32	\$295,000.00	\$272,500.00	\$302,500.00	\$290,000.00	\$308,000.00	\$246,800.00	\$305,000.00	\$292,500.00	
33	\$295,000.00	\$272,500.00	\$302,500.00	\$290,000.00	\$308,000.00	\$246,800.00	\$305,000.00	\$292,500.00	
34	\$151,300.00	\$141,200.00	\$140,000.00	\$135,000.00	\$148,800.00	\$133,800.00	\$123,800.00	\$142,400.00	
35	\$136,900.00	\$129,100.00	\$124,100.00	\$129,300.00	\$119,000.00	\$128,300.00	\$125,200.00	\$102,000.00	
36	\$100,000.00	\$97,500.00	\$101,700.00	\$98,300.00	\$95,000.00	\$83,000.00	\$99,200.00	\$102,500.00	
37	\$142,200.00	\$138,400.00	\$157,800.00	\$129,200.00	\$159,100.00	\$147,400.00	\$169,100.00	\$152,600.00	
38	\$142,200.00	\$138,400.00	\$157,800.00	\$129,200.00	\$159,100.00	\$147,400.00	\$169,100.00	\$152,600.00	
39	\$142,200.00	\$138,400.00	\$157,800.00	\$129,200.00	\$159,100.00	\$147,400.00	\$169,100.00	\$152,600.00	
40	\$172,200.00	\$175,300.00	\$180,000.00	\$155,000.00	\$167,600.00	\$170,700.00	\$169,100.00	\$176,900.00	
41	\$189,300.00	\$181,600.00	\$180,000.00	\$155,000.00	\$178,400.00	\$175,300.00	\$190,900.00	\$166,000.00	
42	\$175,300.00	\$176,900.00	\$178,400.00	\$155,000.00	\$190,900.00	\$184,700.00	\$170,700.00	\$180,000.00	
43	\$175,300.00	\$192,400.00	\$184,700.00	\$155,000.00	\$166,000.00	\$164,500.00	\$176,900.00	\$185,500.00	
44	\$176,900.00	\$190,900.00	\$189,300.00	\$155,000.00	\$192,400.00	\$170,700.00	\$186,200.00	\$189,700.00	
45	\$144,500.00	\$123,100.00	\$103,300.00	\$109,700.00	\$126,200.00	\$140,300.00	\$127,200.00	\$125,200.00	
46	\$65,600.00	\$78,900.00	\$61,100.00	\$56,000.00	\$70,000.00	\$64,400.00	\$60,000.00	\$68,900.00	
47	\$65,600.00	\$78,900.00	\$61,100.00	\$56,000.00	\$70,000.00	\$64,400.00	\$60,000.00	\$68,900.00	
48	\$65,600.00	\$78,900.00	\$61,100.00	\$56,000.00	\$70,000.00	\$64,400.00	\$60,000.00	\$68,900.00	
49	\$205,700.00	\$258,600.00	\$257,800.00	\$249,700.00	\$242,100.00	\$246,200.00	\$250,300.00	\$229,000.00	
50	\$485,800.00	\$481,600.00	\$528,000.00	\$533,600.00	\$477,300.00	\$468,900.00	\$418,200.00	\$447,800.00	
51	\$477,300.00	\$515,300.00	\$485,800.00	\$490,000.00	\$502,700.00	\$528,000.00	\$418,200.00	\$481,600.00	
52	\$447,800.00	\$456,200.00	\$452,000.00	\$498,400.00	\$480,200.00	\$474,700.00	\$418,200.00	\$477,300.00	
53	\$540,500.00	\$592,700.00	\$473,700.00	\$507,300.00	\$583,200.00	\$535,800.00	\$545,300.00	\$554,700.00	
54	\$205,700.00	\$248,300.00	\$256,900.00	\$258,600.00	\$231,700.00	\$225,500.00	\$240,000.00	\$252,400.00	
55	\$260,400.00	\$244,500.00	\$299,700.00	\$304,700.00	\$287,500.00	\$265,300.00	\$272,700.00	\$262,900.00	

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

9115



**NOVENO.**- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51, 57 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**FALLO**

**PRIMERO.** - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTES Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.

**SEGUNDO-** TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:



**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

- 1.- DANIEL HERNÁNDEZ CARBALLO, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.-----
- 2.- SERVIMEDXAL S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.-----
- 3.- MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.-----
- 4.- JHGIX, S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.-----
- 5.- ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.-----
- 6.- ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.-----
- 7.- MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.-----
- 8.- CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.-----



### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1.- **C. DANIEL HERNÁNDEZ CARBALLO**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$13,205,324.00** (TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

2.- **SERVIMEDXAL S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$13,143,380.00** (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

3.- **C. MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$13,189,200.00** (TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

4.- **JHGIX, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$13,379,788.00** (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

5.- **C. ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$12,981,792.00** (DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

6.- **ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$13,148,484.00** (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

7.- **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$13,012,648.00** (TRECE MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

8.- **CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **DE LOS RENGLONES 1 AL 55**, POR UN IMPORTE TOTAL

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.



CON IVA DE **\$13,190,940.00** (TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

DE ACUERDO AL ARTICULO 51 LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS LICITANTES: **SERVIMEDXAL S.A. DE C.V.**, **ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V.**, **ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS Y MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V.**, SE CONSIDERAN LA SEGUNDA OPCIÓN PARA LOS RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 7, 14 Y 15, TODA VEZ QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE EN SUS PROPOSICIONES OFERTADAS, **ADEMÁS DE NO REBASAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA DICHOS RENGLONES**. COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO COMPARATIVO DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO.

**TERCERO.** - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

Nº	LICITANTE	Nº DE RENGLÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	DANIEL HERNÁNDEZ CARBALLO	9, 11, 18, 19, 20, 21, 35	\$936,500.00	\$149,840.00	\$1,086,340.00
2	SERVIMEDXAL S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 23, 24, 26, 55	\$1,039,900.00	\$166,384.00	\$1,206,284.00
3	MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	34, 50, 51, 52	\$1,378,400.00	\$220,544.00	\$1,598,944.00
4	JHGIX, S.A. DE C.V.	22, 45, 53	\$680,300.00	\$108,848.00	\$789,148.00
5	ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS	4, 25, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48	\$2,049,700.00	\$327,952.00	\$2,377,652.00
6	ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V.	12, 13, 14, 15, 16, 17	\$1,694,900.00	\$271,184.00	\$1,966,084.00
7	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V.	5, 6, 7, 8, 27, 49, 54	\$1,041,200.00	\$166,592.00	\$1,207,792.00

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

13 | 15



8	CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V.	10, 28, 29, 30, 32, 33, 36	\$1,040,300.00	\$166,448.00	\$1,206,748.00
	TOTALES		\$9,861,200.00	\$1,577,792.00	\$11,438,992.00

**TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS: DEL 1 AL 55**, LO ANTERIOR, POR CUMPLIR LOS LICITANTES EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE QUE NO EXCEDIERON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.-----

NOTIFIQUESE A LOS LICITANTES: DANIEL HERNÁNDEZ CARBALLO, SERVIMEDXAL S.A. DE C.V., MARICELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JHGIX, S.A. DE C.V., ANA SILVIA CONTRERAS BARRADAS, ASD INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN S.A. DE C.V., MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU S.A. DE C.V. Y CONSORCIO VALMINOR S.A DE C.V PARA QUE SE PRESENTEN A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO, EN UN **HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO.-----

**CUARTO.-**COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFIQUESE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-simplificadas-2023/>-----

**QUINTO.-**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCiará EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.



LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECIOCHO HORAS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR. -----

**POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

LIC. SILVIA JANETTE GONZÁLEZ MOTA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

ING. HERIBERTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO  
DE SERVICIOS GENERALES

L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ  
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES

LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO  
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**FIN DEL ACTA**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-013-2023, RELATIVA AL MANTENIMIENTO URGENTE PARA EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.